

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11080** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 255/2011, referente al concursado Conrado Antuña, S.L., por auto de fecha 23-03-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019365-1